Atlántico para la Gente	**ACTA DE INICIO** Contrato No. 202204769

DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARÍA GENERAL
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
CONTRATO No.	202204769
OBJETO	**CONSTRUCCIÓN REDES DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE BURRUSCO, MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
CONTRATISTA	**BUILDER COMPANY S.A.S**
VALOR INICIAL	**$ 4.587.854.286**
FECHA DEL CONTRATO	31 de octubre del 2022
PLAZO DE EJECUCION	Seis (06) meses
FECHA DE INICIO	29 de diciembre del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	29 del junio de 2022
INTERVENTOR	CONSORCIO PROSPERAR BURRUSCO
SUPERVISOR - CONTRATO	EWAR TORRES BUELVAS

En Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2022 se reunieron los señores: **EWAR TORRES BUELVAS,** profesional especializado de la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico**, GLORIA CONSUELO BERMUDEZ RUIZ** Representante Legal de **BUILDER COMPANY S.A.S**, en calidad de Contratista de Obra y **DANIELA SINNING ACUÑA**, Representante Legal del CONSORCIO PROSPERAR BURRUSCO,Interventor del contrato, con el objeto de suscribir el acta de inicio del Contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

- Que el contratista de obra presentó la garantía única de cumplimiento No. 96-44-101176497 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 96-40-101062379, expedidas por Seguros del Estado S.A., las cuales fueron aprobadas por la secretaría General el día 23 de diciembre del 2022.

- Que el contratista presentó certificación de paz y salvo por concepto de pago de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales.

- Que el contratista presentó en conjunto con el interventor visita de inspección a los sitios de las obras y conoce los planos de diseño y especificaciones técnicas para la construcción de la obra.

- Que el contratista presentó las hojas de vida de los profesionales asignados al contrato, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la interventoría y la entidad contratante

- Que el contratista presentó los documentos exigidos tras la firma del contrato, para revisión y aprobación de la interventoría y de la entidad contratante.
- Que los proyectos descritos del presente contrato se desarrollaran conforme al programa aprobado.
- Que el contratista tiene pendiente por presentar copia del contrato fiduciario para el manejo del anticipo, el cual debe ser revisado y aprobado por la interventoría y por la entidad contratante.
- Que el plazo total de ejecución del contrato es de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Que el contratista remitirá la presente Acta de Inicio a la compañía aseguradora con el propósito de que ajusten las vigencias de la garantía única y la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

GLORIA CONSUELO BERMUDEZ RUIZ
Representante Legal
BUILDER COMPANY S.A.S

DANIELA SINNING ACUÑA
Representante Legal
CONSORCIO PROSPERAR BURRUSCO

EWAR TORRES BUELVAS
Profesional Especializado – Supervisor
Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico

Revisado: Abogada Ana Raque Santodomingo - SAPSB